


**REALIZAN SORTEO**

# El Poder Ejecutivo define a sus candidatos; “están por méritos”

**Los candidatos a 881 cargos fueron seleccionados**

POR ARTURO PÁRAMO  
*arturo.paramo@gimm.com.mx*

Sin contratiempos, se realizó el sorteo para determinar las propuestas del Poder Ejecutivo que serán incluidas en las elecciones del 1 de julio para ocupar cargos en el Poder Judicial, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El comité que encabeza Arturo Zaldívar sesionó ayer. El proceso de insaculación arrancó a las 10:30 horas y concluyó a las 17:51 horas, para elegir en total a candidatos a 881 cargos.

Destacan los candidatos a ser ministros de la SCJN.

Las candidatas mujeres seleccionadas fueron Fabiana Estrada Tena, Ana María Ibarra Olguín, Arely Reyes Terán, Gloria Rosa Santos Mendoza, Jazmín Bonilla García, Lorena Josefina Pérez Romo, Margarita Darlene Rojas Olvera, María Estela Ríos González, Marisol Castañeda Pérez, Mónica Arcelia Gúicho González, Natalia Téllez Torres Orozco, Rebeca Stella Aladro Echeverría, Sara



Foto: Eduardo Jiménez

Zaldívar, presidente del Comité, negó que haya personas que aparecieron en la lista por haber trabajado con él en la Corte.

Irene Herrerías Guerra, Selene Cruz Alcalá y Silvia Escudero Mendoza.

Los hombres son Antonio Sorela Castillo, Aristides Rodrigo Guerrero García, Eduardo Santillán Pérez, Federico Anaya Gallardo, Gabriel Regis López, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Hugo Aguilar Ortiz, Irving Espinosa Betanzo, Isaac de Paz González, Javier Jiménez Gutiérrez, Luis Edwin Molinar Rohana, Luis Rafael Hernández Palacios Mirón.

Zaldívar, presidente del Comité, descartó que haya personas que aparecieron en la lista por haber trabajado con él en la Corte.

“Todos los que están en la lista están por sus

méritos, no se puede descalificar a una persona porque trabajó con alguien, salvo que haya trabajado con un delincuente, o realizado actos indebidos. Todas las personas que tienen una carrera para llegar a postularse a ministros”, puntualizó el exministro.

Los nombres serán enviados a la Presidencia. Posteriormente, serán enviados al Instituto Nacional Electoral, para ser integrados en la lista de candidatos que aparecerán en la boleta del 1 de junio.

Zaldívar insistió en que la Corte y el comité del Poder Judicial incumplieron al cancelar la determinación de su listado de candidatos a la elección judicial.